



## Marco Internacional

En octubre de 2019, en Viena – Austria se llevó a cabo una conferencia internacional sobre la protección de los civiles en la guerra urbana. Al finalizar la conferencia, Irlanda anunció que celebraría una serie de consultas con miras a elaborar una declaración política para hacer frente a los daños humanitarios derivados del uso de armas explosivas en zonas pobladas.

El 17 de marzo de 2020, Irlanda publicó el primer borrador de la declaración política internacional para la protección de los civiles frente al uso de armas explosivas en zonas pobladas. Actualmente las negociaciones se encuentran en curso, teniendo en cuenta que la conclusión de esta declaración supondría un paso importante para reconocer las grandes implicaciones humanitaria y para movilizar la acción de los Estados a fin de prevenir y abordar los daños causados por la práctica de los bombardeos generalizados en los lugares donde viven los civiles.

La segunda ronda de consultas, celebrada en febrero de 2020, tuvo un enfoque sobre los elementos iniciales y esenciales para el desarrollo de la declaración, participaron más de 70 Estados y varios de ellos presionaron para que se estableciera un compromiso más contundente contra el uso de armas explosivas con amplios efectos destructivos en zonas pobladas.

Se han aplazado las nuevas consultas sobre el texto de la declaración hasta que los Estados puedan volver a reunirse en persona, pero el proceso para sacar adelante la declaración política continúa de manera virtual. Irlanda sigue acogiendo con agrado los aportes al borrador de la declaración política con el fin de permitir el mayor número de insumos de los Estados y de la sociedad civil. Sobre la base de las observaciones presentadas por escrito, Irlanda distribuirá un segundo borrador de la declaración política con miras a celebrar las consultas presenciales en Ginebra – Suiza lo antes posible.



## **Informe del Secretario General de Naciones Unidas**

En el informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados publicado el 6 de mayo de 2020, El Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, hace un llamado para “redoblar los esfuerzos de los Estados, actores y organizaciones relevantes para elaborar una declaración que aborde las repercusiones humanitarias del uso de armas explosivas en zonas pobladas” y aprovechó la oportunidad para subrayar que "sigue siendo fundamental que esa declaración, entre otras cosas, comprometa a los Estados que la suscriban a evitar el uso de armas explosivas con amplios efectos destructivos en zonas pobladas y a elaborar políticas operacionales contra ese uso"

## **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

El 27 de mayo de 2020, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebró su debate abierto anual sobre la protección de los civiles basado en la resolución 1265 (1999). El mandato original fue motivado, entre otras cosas, por la "profunda preocupación" del Consejo de Seguridad por la erosión del respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) durante los conflictos armados.

Se abordaron temas donde los Estados contribuyeron a un debate abierto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, y se destacó el uso de armas explosivas en las zonas pobladas como cuestión clave. El último informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la protección de los civiles, que fue debatido en las sesiones, apoyó una vez más los esfuerzos por lograr una declaración política para abordar la cuestión de las armas explosivas.

## **Región Latinoamérica**

El 21 de abril de 2020, se lleva a cabo una reunión con miembros de la Red de Seguridad Humana en Latinoamérica y el Caribe (SEHLAC), con el fin de abordar algunos puntos del borrador de la declaración política Internacional sobre el uso de armas explosivas con amplios efectos destructivos en zonas pobladas elaborado por Irlanda.





Se destacaron cinco puntos fundamentales: 1) La rigurosidad frente al compromiso por parte de los Estados con el uso de armas explosivas en zonas pobladas. 2) Prohibiciones (avoid): teniendo en cuenta el lenguaje en el idioma original en que se realiza la declaración política (inglés), puede ser contraproducente ciertas palabras frente a la adopción por parte de los Estados, de igual manera, hay que tener en cuenta que el objetivo principal de la declaración, es lograr una prohibición total de la utilización de este tipo de armas explosivas. 3) Víctimas: hay que profundizar con respecto al tipo de víctimas que son impactadas y las implicaciones y amenazas por utilizar este tipo de armas, de igual manera, hay que realizar un reconocimiento de las víctimas, teniendo en cuenta que no son solo se deben escatimar los heridos o los muertos, sino que también se debe tener en consideración las consecuencias secundarias y terciarias como las psicológicas y el efecto en los civiles sobre su entorno. 4) En cuanto al marco institucional, se debe considerar el rol o involucramiento de la sociedad civil y cómo este vínculo puede fortalecerse en términos del compromiso internacional. Y, por último 5) la declaración política debe contener de manera más específica el daño o el impacto humanitario por el uso de las armas explosivas en zonas pobladas. Estos puntos se discutieron de igual manera en una reunión informal, con el fin de fortalecer la cooperación y el apoyo entre las ONG's y el cuerpo diplomático que maneja los temas de Desarme Humanitario de la región Latinoamericana en Ginebra – Suiza, el 23 de abril de 2020.

## La Campaña Colombiana Contra Minas en Colombia

La CCCM expresó su apoyo a la declaración política sobre las armas explosivas con amplios efectos destructivos en zonas pobladas, y de igual manera, hizo amablemente una invitación al Gobierno de Colombia junto con sus instituciones encargadas para que apoyen la declaración política realizada por Irlanda, sobre las armas explosivas en zonas pobladas.

Actualmente, el Estado colombiano ejerce un papel fundamental en la presidencia de la Comisión de Consolidación de Paz, órgano subsidiario del Consejo de Seguridad que promueve iniciativas para la prevención de conflictos, por lo tanto, abogar desde la sociedad civil colombiana apoyando la iniciativa de la declaración política es primordial y complementaria a las responsabilidades del Estado frente a la consolidación de la paz y seguridad global.

Links de interés;

<https://reachingcriticalwill.org/news/latest-news/14061-states-commit-to-take-political-action-on-explosive-weapons-at-vienna-conference>

<https://www.dfa.ie/media/dfa/ourrolepolicies/peaceandsecurity/ewipa/Draft-Political-Declaration-17032020.pdf>

<https://undocs.org/es/S/2020/366>

[https://undocs.org/es/S/RES/1265\(1999\)](https://undocs.org/es/S/RES/1265(1999))

<http://sehlac.org/>

<https://colombiasinminas.org/desarme/declaracion-politica-sobre-armas-explosivas-en-zonas-pobladas/>

<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/peacebuilding-commission>

